



Subdepto. Administración y Finanzas  
SME / JCP / JRL

1000081

RES. EXENTA 8A/N°

**MAT.: CONDONA INTERESES PENALES Y MULTAS A EMPLEADOR OPTICA TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE E.I.R.L. RUT:76462460-2, COMISION: 50520547**

TEMUCO,

16 ENE. 2015

**VISTOS:** Lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; la Ley 17.322; Resolución Exenta N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 30, de 15 de Marzo de 2010, del Ministerio de Salud; Resoluciones Exentas 1F N° 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F N° 599, de 24 de Febrero de 1999; 3.3D N°148 del 20 enero 2011; 3E N° 1442 de 20 de Mayo de 2004; y 3A N° 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1G N° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A N° 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A 1738, de 13 de Junio de 2006, y 1H N° 3573, de 15 de Octubre de 2008; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014; todas del Fondo Nacional de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 05-12-2014, fue notificada Acta de Fiscalización al empleador OPTICA TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE E.I.R.L., RUT: 76462460-2; por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en Informe de Fiscalización Comisión N°50520547, preparado por el Fiscalizador JULIA CONSTANZO DURAN.

2.- Que el empleador OPTICA TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE E.I.R.L., Representado legalmente por D. TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE, RUT: con fecha 30-12-2014 solicitó condonación de intereses penales y multas, acreditando el pago del capital nominal por la suma de \$48.020.- y el pago de Intereses, y otros gravámenes por la suma de \$13.215.- de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según consta en Comprobante de pago deuda previsional IPS N° 97534941-1, de fecha 30-12-2014.

3.- Que de acuerdo a registros disponibles en FONASA, el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores;

**RESUELVO:**

1.- CONDÓNASE el 50% de los intereses penales y el 100% de las multas aplicadas al empleador OPTICA TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE E.I.R.L., RUT: 76462460-2.

2.- La presente Resolución Exenta se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y otro en poder de FONASA

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
**BERNARDO VILLABLANCA LLANOS**  
DIRECTOR ZONAL SUR  
FONDO NACIONAL DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa OPTICA TEGUALDA MANOSALVA IRIARTE E.I.R.L., VICUÑA MACKENNA 540 DEPTO. 2, TEMUCO.
- Subdepto. Recaudación e Historial Previsional, Sección Mantención de Cuentas, Santo Domingo 1285- 5º Piso. Santiago
- Archivo Administración y Finanzas DZS
- Unidad de Fiscalización de Cotizaciones DZS
- Of. Partes (afecta al Art.7º letra g, Ley N°20.285/2008)